

- I. Unidad administrativa: Delegación Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.
- II. Identificación: Versión Pública de 03/G1-0059/05/16 Remisiones forestales para legal procedencia; Modalidad B: Tramites subsecuentes (SEMARNAT-03-020-B).
- III. Tipo de clasificación: Confidencial en virtud de contener los siguientes datos personales: Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad (página 1 de 1), firma de terceros autorizados para recibir notificaciones (página 1 de 1).
- IV. Fundamento legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma Dr. Jorge Iván Cáceres Puig, Delegado Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.

VI. Fecha y número del acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

TONAL FORESTAL OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0422/16 BITÁCORA: 03/G1-0059/05/16 1:48 pm AGO 2016 La Paz, Baja California Sur, 14 de Junio de 2016

PROFERA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

JUÁN IGNACIO DE LA TORRE RAMIREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con-fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-BCS.02.02.0069/14 de fecha 29 de Enero de 2014 conforme a lo siguiente:

ORNIA

PAZ, BAJA CAL

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida		inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Los Perdidos o Tinaja del Barrii, Comondú, S-03-001-BAR-001/14, carbór	50	301	350	15119499	15119548
vegetal, Prosopis articulata, (Mezquite), 1,294.810 Metros cúbicos r.t.a.					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 28 de Enero de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

< 3 b

DR. JORGE IVÁN CÁCERES PUIG

ESTADO DE Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unadad Coôrdinadora de Delegaciones.- México, D.F.

Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y Suelos.-(ricardo.rios@semarnat.gob.mx)

DELEGACION,FEI

EMASS

Lic. Juan Rodrigo Guerrero Rivas.- Presidente Supiente del Consejo Estatal Forestal del Estado de B. GESRETARIA DE DESARROLLO Arg. Rodrigo Andrés de los Ríos Luna.- Subsecretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Medio Ambiente y Recurso Naturales de Medio Ambiente y Recurso Naturales de Medio Ambiente y Recurso Naturales de Medi Ciudad.

Ing. Saúl Colín Ortiz.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de B.C.S.- Ciudad.

Arq. Francisco Javier García Guerrero. - Suplente Legal de la Gerencia Estatal de la CONAFOR en B.

25S.712.10.7-13



Y RECURSOS NATURALES Jiudad.

OFFICIAL DEL SECO

México, D.F., Atención





MELCHOR OCAMPO NO. 1045, ENTRE LIC. VERDAD Y MARCELO RUBIO. COL. CENTRO, CP 23000 www.semarnat.gob.mx Tels: (612) 12 3 93 05; delegado@bcs.semarnat.gob.mx